ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014	En el periodo del mes de septiembre de 2020 se tenía programado asistir al COMEB la picota en dos jornadas, sin embargo, por la situación que se está presentando a nivel de salud pública (COVID 19) se hizo necesario reprogramar las actividades que se tenía pensada adelantar para este mes. Se ha mantenido la disposición para el trabajo a desarrollar, posterior al restablecimiento de las actividades presenciales de transición. Se participó en las jornadas de reentrenamiento de justicia y paz en donde se reconocieron y exploraron los objetivos a continuar desde las acciones de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de septiembre de 2020, con el PPRE 05-00569, se realiza inicio de ejecución del plan de trabajo y se inicia el tercer ciclo de atención. Con el PPRE 32-01037, se logra el cumplimiento de todas las metas de la malla de reintegración especial. Se termina caracterización del PDT del PPRE 15-01157. De la misma manera se ha mantenido el trabajo de atención psicosocial mediante la metodología de plan de trabajo con las 16 PPRE asignadas. A la fecha se cuenta con dos personas en proceso de estabilización, con quienes se trabaja dos encuentros por mes, mediante comunicación telefónica.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el periodo del mes de septiembre de 2020, se cuenta con 15 planes de trabajo y en ejecución. Con 4 de ellos se abordan actividades desde la estrategia de familia, en la que ha sido necesario establecer comunicación con los familiares. Con el PPRE 15-01157se trabajan actividades de caracterización. Con los PPRE 32-01037, 05-00569 y A5-00002, se realizan actividades psicosociales proyectadas hacia la identificación de objetivos logrados en el proceso de reintegración identificando las acciones específicas y necesarias frente a su culminación en 2020 o 2021. Con los PPRE 04-00133 y 15-01211 quienes se encuentran en proceso de estabilización, se trabaja dos encuentros por mes. Con uno de ellos quien es adulto mayor de 60 años, se orientan actividades desde el ciclo vital orientadas hacia el reconocimiento de ambientes propicios para su adaptación a la comunidad. Con los demás 10 PPRE asignados se continuó la atención en el proceso de reintegración desde la metodología de plan de trabajo, realizando la atención con cada uno de ellos, tres actividades por medio de comunicación telefónica, las cuales abordan temáticas desde cada proyecto de vida donde se avanza por temáticas acordadas en plan de trabajo (personal, familiar, educativa, productiva, ciudadanía, salud, habitad y seguridad). las atenciones con cada uno de ellos se realizan desde la atención telefónica ordenada por ARN según directriz por riesgo de contagio (covid 19) como medidas de cuarentena.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el periodo del mes septiembre, con la PPRE 28-00988 fue necesario identificar el diagnostico de síntomas por riesgo de COVID 19, los cuales después del acompañamiento y orientación telefónica, se identifica un resultado negativo con pruebas realizadas con la EPS. Se identifica que, de las 16 personas asignadas, dos de ellas 04-00133 y 15-01211 no se encuentran afiliadas al sistema de salud, fue necesario orientar a las PPRE para el proceso de afiliación posterior a las orientaciones realizadas con el profesional de salud Freddy Hernandez, luego de que se encontraban como población INPEC. Las otras 14 PPRE se identifica que se encuentran afiliadas a EPS 7 de ellas como cotizantes y 7 por afiliación subsidiada como población especial. Con el PPRE 32-00691, se mantiene acompañamiento para dificultades en su salud, refiere buen diagnóstico posterior a citas en servicios especializados y remisión a médico especializado quiropráctico.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo de septiembre se logra, la gestión de 5 cupos para la vinculación a formación académica en Bogotá, de 5 PPRE del proceso de justicia y paz (15-00858, 28-01169, 01-00058, 28-02276, 32-00694) en la IED Venecia, en el programa de formación nocturna para adultos en los ciclos 4 y 5. Se realiza primer seguimiento a la matrícula y asistencias a la oferta de formación para el trabajo, con el SENA, para tres PPRE 28-00988, 16-00561 y 05-00569. Se orientó el proceso de inicio de actividades de formación y se refieren con ellos los compromisos para aprovechar el apoyo económico con la ARN. Se gestiona planilla de formación para el trabajo, para la 1563-06 y culminación del proceso de formación. Con esta PPRE se exploran opciones para presentación de pruebas ICFES, según nuevo calendario propuesto por esta institución para el mes de noviembre.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del mes de septiembre, se continua con las asesorías que por PDT exploran las acciones posibles de las PPRE asignadas en la dimensión de productividad. De la misma manera en los seguimientos telefónicos se identifica que de las 16 PPRE asignadas, 6 mantienen su empleabilidad con empresa, 5 son trabajadores emprendedores independientes que mantienen su actividad laboral en compañía de su grupo familiar, y 3 PPRE se encuentran en exploración laboral informal que les permite mantener los compromisos de provisión y mantenimiento del hogar. Se realiza seguimiento de vinculación, permanencia y estabilidad de la PPRE 15-00858 quien mantendrá la vinculación con la empresa Crik, hasta el día 30 de septiembre 2020.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el mes de septiembre, se realiza acompañamiento a la población asignada, desde las estrategias propiciadas en la articulación con instituciones para el fortalecimiento de los procesos de atención. En el proceso con la entidad Profamilia (salud sexual y reproductiva), participan tres PPRE 32-00691, 0088-09(D1059) y 23-02528. De la misma manera el profesional participa de las actividades capacitación para fortalecer el trabajo psicosocial en las actividades proyectadas en planes de trabajo según la participación en las capacitaciones recibidas con ICBF y Profamilia. Se participa de la capacitación para el trabajo de investigación entre ARN y Universidad Konrad Lorenz, para el trabajo sobre Estrategias de afrontamiento se realiza la aplicación de instrumentos a 10 PPRE y se participa de las jornadas de capacitación y seguimiento a las mismas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo del mes de septiembre, se participa de los encuentros virtuales convocados por nivel central, para el trabajo entre ARN y UARIV, para el trabajo de subjetivación y acompañamiento a escenarios de reconciliación de PPRE y personas víctimas (24 de septiembre); se participa de una jornada entrenamiento y reentrenamiento para el equipo de justicia y paz. Se continua el trabajo comunitario de implementación de la ITC intercambios de memoria para la reconciliación, en donde se participa de: dos reuniones con equipo de profesionales para favorecer el trabjao de sensibilización sobre el segundo módulo; reconciliación y convivencia. Este trabajo se envió (vía redes sociales) a los profesionales acompañantes de las PPRE participantes, quienes desarrollan el ejercicio de sensibilización y producción de una reflexión y un video concurso. De igual forma se adelanta el seguimiento con profesionales para los requerimientos y construcción de documentos requeridos por nivel central Plan de acción, mapa de actores y Postulación para concurso de buenas prácticas 4 reuniones (8, 18, 21, 22 septiembre). Se realiza seguimiento con profesionales y PPRE quienes participan de esta ITC. Se presta acompañamiento para la corrección y reenvio de documento de solicitud de Perdón del PPRE 32-01037.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de septiembre se continua el proceso de seguimiento a la población culminada y asignada desde la estrategia de monitoreo post. Se realiza seguimiento a dos personas culminadas por comunicación telefónica. Se hace registro de las acciones realizadas en el sistema de registro a seguimiento post en el SIR. Desde la convocatoria e implementación de la ITC intercambios de memoria para la reconciliación, se orienta a profesionales quienes tienen a cargo a población en proceso de reintegración y reincorporación.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante este periodo del mes de septiembre se continúan actividades específicas con los PPRE 32-01037, A5-00002 y 04-00122 a quienes el sistema lo identifica en los tiempos previos para su culminación. Se desarrolla con el PPRE 32-01037 evaluación del ultimo PDT en la finalización de la ruta. Se generan acuerdos para la firma de actas de culminación y de terminación de beneficios de la ruta especial en periodo de la cuarentena. Se realiza atención orientada a la evaluación de su proceso de reintegración, se exploran los cambios significativos que han realizado desde sus procesos de desmovilización y que puede evidenciar desde la comunicación con las instancias y entidades judiciales y la sociedad en general. De la misma manera se identifican los compromisos pendientes frente a los procesos de incidentes de reparación, solicitud de perdón y a fin de favorecer el acompañamiento profesional en el periodo restante. Se acompaña proceso de corrección de escrito de perdón. Con los PPRE, A5-00002 y 04-00122 se identifican las acciones que requieren favorecer el proceso de culminación en 2020, donde se requieren certificaciones y convalidaciones de máximo nivel de educación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de septiembre, se han realizado los registros en sistema SIR y ARPA, de las actividades de seguimiento a las atenciones psicosociales del mes 47 registros de seguimientos atenciones y acuerdos de atención psicosocial. se envían los registros de compromisos para el desarrollo de ITC por medio del diligenciamiento de formatos (mapa de actores y plan de acción). Este trabajo se realizó mediante el diligenciamiento de los formatos requeridos (plan de acción) de la Iniciativa Territorial comunitaria, en compañía de los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca y las orientaciones recibidas por la profesional de articulación Deisy Caro. se envían las planillas para registro de asistencias a FA y FPT correspondientes al mes de agosto gestionada con las instituciones educativas. Estas planillas se entregaron al profesional técnico durante los primeros 5 días del mes de septiembre, para su registro en SIR.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el mes de septiembre de 2020, se realiza el seguimiento oportuno de registro por sistema ARPA de los acuerdos de cumplimiento de las metas trabajadas con 15 PPRE (28-00988, 15-01157, 28-01169, 16-00561, 19-00099, 0034-10, 32-01037, 23-02528, 32-00691, 15-01211, A5-00002, 33-00004, 01-00458, 0088-09) que para el mes de septiembre asistieron oportunamente a las asesorías (telefónicas) de atención psicosocial. Se adelanta la revisión de instrumentos aplicados de caracterización en SIR (instrumento de empleabilidad y habitabilidad). Se diligencian planillas de atención psicosocial y se reportan los días martes de cada semana, según la indicación para el GT, según direccionamiento de la entidad por contingencia de salud epidemiológica (covid-19), la cual impide en encuentro físico entre los PPRE y el profesional. Se proyectan y suben al sistema de información 5 informes de seguimiento de PPRE, solicitados en cronograma de final de agosto, para aprobación en el mes de septiembre. Estos informes refieren los avances de los PPRE (0088-09(D1059), A5-00002, 28-00988, 04-00122 y 32-01037) durante la ruta de reintegración especial. Se subsanan las certificaciones de máximo nivel de 2 PPRE, las cuales se gestionan con las instituciones educativas. De la misma manera se gestionan los soportes para el cierre de dos ofertas de formación FA en el sistema. Se gestionan 4 certificaciones de formación SENA de PPRE que ingresaron en el mes de agosto y 4 de FA colegio Venecia. Estas certificaciones se entregan al técnico asignado.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el mes de septiembre se participa en 16 reuniones (16) reuniones o encuentros virtuales organizadas para desarrollar los objetivos del presente contrato: Reunión se seguimiento equipo de justicia y paz (15 de septiembre), Reuniones misionales equipo de Soacha - GT Cundinamarca Boyacá, Casanare (5 y 25 de septiembre). Reunión equipo de justicia y paz y nivel central reunión para entrenamiento y reentrenamiento (11 de septiembre), Dos reuniones revisión de seguimiento de ITC (8, 18 y 21 de septiembre). Una reunión con Nivel central para apoyo y socialización de temáticas de acompañamiento entre ARN y UARIV jueves 24 de septiembre. Se participa en una reunión de articulación con el CRAV de Soacha para el trabajo de incidencia política y acciones de reconciliación en el territorio lunes 1º de septiembre. Una reunión de capacitación ARN nivel central para Riesgos psicosociales 21 de septiembre. Tres reuniones para implementación y seguimiento de investigación con población (estrategias de afrontamiento) orientada por Universidad Konrad Lorenz y ARN (31 agosto, 3 y 23 de septiembre). Una reunión de capacitación cartilla de seguridad (15 de septiembre), Sensibilización sobre riesgo COVID 24 de septiembre). Una sesión de estudio de caso entre ARN y EESSC Universidad Nacional 17 de septiembre.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el mes de septiembre se diligencian los formatos de información, requeridos para medición de impacto de gestiones en periodos de cuarentena. Se realiza un informe de honorarios solicitado por el GT grupo territorial. Se realizan las planillas correspondientes a la atención de 16, PPRE por medio telefónico, según directriz de atención por contingencia de salud en las (COVID 19). Estas planillas se entregan a la profesional técnico vía correo electrónico. Se realiza diligenciamiento de los formatos requeridos de la Iniciativa Territorial comunitaria, Plan de acción con población en compañía de los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de septiembre, se realizan seguimientos telefónicos las 16 personas asignadas, con quienes se abordan los esquemas de protección y prevención implementados por ellos y sus familias. Se realizan los seguimientos y monitoreo referidos por la ARL positiva, para posibles síntomas por covid 19. En el sistema ARPA se realiza aplicación de 10 instrumentos a los PPRE asignados para Investigación de estrategias de afrontamiento U Konrad Lorenz y ARN. Las actividades realizadas se desarrollaron mediante comunicación telefónica vía celular. Se realiza una exploración de información y diligenciamiento de formato con el profesional Carlos vaca, para la presentación de la ITC al concurso de buenas prácticas de ARN 2020. Se realizó asistencia a la sede del GT para entrega Kit de bioseguridad. Se lidera el espacio de estudio de caso para el mes de septiembre con la exploración y acompañamiento a profesional, para la preparación del texto a presentar, se realiza la convocatoria de profesionales y profesores de U Nacional y moderación de la sesión 17 de septiembre, se genera relatoría de la sesión.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"